



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 65370/2019

VISTO;

- La nota presentada por el Sr. BUFFA, Franco (DNI N°: 37.826.899) en la cual solicita convalidar la materia rendida, en infracción al régimen de correlatividades;

CONSIDERANDO:

- Que en el expediente de referencia constan los certificados de materias rendidas por el alumno, Sr. BUFFA, Franco (DNI N°: 37.826.899);
- Que en base a un informe de Área Alumnos se constata que el recurrente rindió materias en infracción al régimen de correlativas y que además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que se sugiere convalidar las materias;
- El visto Bueno de la Secretaria Académica;
- Que cuenta con el Visto Bueno de Asesoría Letrada de esta Facultad a fs.9 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
- Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión virtual extraordinaria del día 13 agosto de 2020;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la asignatura Clínica Urológica y sus correlativas, rendida en infracción al régimen de correlatividades ,por el alumno Sr. BUFFA, Franco (DNI N°: 37.826.899, teniendo en cuenta el visto bueno de Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento.

Art. 2º: Registrar y comunicar

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS 13 DIAS DEL MES AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

